



ACTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

En Santiago, República de Chile, a 06 de Julio de 2022, yo, Victoria Rojas Tapia, Funcionaria del Servicio Electoral, CERTIFICO: que dando cumplimiento a la Resolución O-N°0448 de fecha 06 de Julio de 2022 del Servicio Electoral, me constituí el día 06 de Julio de 2022, en calle Alameda N° 1460, comuna de Santiago, como ministro de fe, donde se efectuó la Junta Nacional, constatando lo siguiente:

1. La votación de la Junta Electoral comenzó a las 21:03 horas y terminó a las 22:03 horas.
2. La cantidad de electores con derecho a sufragio es de 407, de los cuales participaron 341.
3. Que los acuerdos adoptados relacionados con el artículo 36 de la Ley N° 18.603, fueron acordados mediante votación telemática), siendo los siguientes:

Voto Político: Sobre el texto propuesto por la Convención Constitucional: Apruebo o Rechazo. La opción Apruebo obtuvo 216 preferencias, que representan el 63,53%, la opción Rechazo alcanzó 124 votos, siendo el 36.47% de la votación total, existió una abstención. La participación de este proceso electoral fue del 83,74%. Los electores que no sufragaron fueron 65.

4. Otras Observaciones:

La votación se realizó de forma electrónica a través de la plataforma pdc.masvotos.cl, a la cual se accedía a través de Clave Única o Número de Serie de la Cédula de Identidad.

La apertura de la votación fue realizada por la Secretaria Nacional Sra. Cecilia Valdés León y el presidente del Tribunal Supremo Sr. Andrés Parra Vergara. A su vez, se encontraban el Sr. Jorge Alzamora Contreras miembro del Tribunal Supremo y la Sra. Mirta Marcela Parada Cid, secretaria del Tribunal Supremo.

Para constancia firmo la presente Acta. Se otorgan dos copias de este documento, una para el Servicio Electoral, otra que se entrega al Presidente del Tribunal Supremo. Se da copia. Doy fe. Santiago, 06 de Julio de 2022.



VICTORIA ROJAS TAPIA
FUNCIONARIA SERVICIO ELECTORAL